



Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

Febrero 2024.



Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

Contenido.

CONTENIDO.	2
INTRODUCCIÓN.	3
I. ACTIVIDAD RECAUDATORIA 2023.	3
II. PROGRAMAS A EJECUTAR EN 2024.	11
III. PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2024.	14
ANEXO: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2024.	16



Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

Introducción.

Con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, el presente documento describe la evolución de la actividad recaudatoria observada en 2023, destacando los principales resultados relacionados con el quehacer del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Asimismo, se exponen los programas que desarrollará el SAT en 2024 a partir del **eje rector ABCD** institucional: **A**umentar la eficiencia recaudatoria, **B**ajar la evasión y elusión fiscal, **C**ombatir la corrupción, y **D**ar la mejor atención al contribuyente, para continuar la recaudación estableciendo piso parejo, vocación humana y conciencia social. Adicionalmente, se informa sobre los recursos presupuestales autorizados al SAT para el ejercicio 2024 por capítulo de gasto.

I. Actividad recaudatoria 2023.

Durante 2023 se recaudaron 4 billones 517 mil 730 millones de pesos, 705 mil 210 millones de pesos por arriba de los ingresos tributarios observados en 2022, lo que representó un crecimiento real de 12.3%, resultado de mayores pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Además, destaca que, la recaudación por ingresos tributarios representó el 86% de total de ingresos presupuestarios netos del Gobierno Federal.

Se estima que la proporción de los ingresos tributarios netos respecto del Producto Interno Bruto (PIB), para 2023, sea de 14.2%¹, presentando un crecimiento de 1.3 puntos porcentuales en relación con 2022, siendo el valor más alto observado.

Ingresos tributarios netos como proporción del PIB.

Porcentaje del PIB.



Recaudación tributaria nominal por año, miles de millones de pesos a precios corrientes.

1,260	1,294	1,314	1,562	1,808	2,366	2,716	2,850	3,062	3,203	3,339	3,567	3,813	4,518
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Elaboración propia con datos de SAT (Ingresos Tributarios preliminares) e INEGI (Producto Interno Bruto, base 2018).

Destaca que este incremento se dio a pesar del cambio de año base en la medición del PIB por parte de INEGI² y del buen desempeño económico, el cual superó ampliamente las expectativas

¹ Con base en encuesta Banxico de diciembre; "Pronósticos de la variación del PIB trimestral".

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7BDDE222D7-F6AA-6FED-9C5F-ED63EFF47632%7D.pdf>

² El 29 de agosto de 2023, INEGI anunció el cambio de año base de 2013 a 2018.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/SCNM/Act_SCNM_2018.pdf

Av. Hidalgo 77, Módulo IV, piso 4, Col. Guerrero, C.P. 06300, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México.
 sat.gob.mx / MarcaSAT 55 627 22 728



Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

del consenso de analistas, ya que mientras a principios de 2023, se esperaba que la economía creciera a un ritmo de 1.0%³ al cierre de 2023 se anticipaba un crecimiento de 3.4%⁴.

Los ingresos adicionales obtenidos en 2023 son también resultado del fortalecimiento de las finanzas públicas mediante la continuidad de la estrategia del "ABCD" institucional.

- El ingreso por el ISR presentó un crecimiento de 4.5% en términos reales, con 2 billones 507 mil 231 millones de pesos, monto superior en 233 mil 392 millones de pesos al registrado en el mismo periodo de 2022.
- Por su parte, el IVA presentó un crecimiento de 6.0% en términos reales, con una recaudación de 1 billón 366 mil 583 millones de pesos, 144 mil 780 millones de pesos más que lo recaudado en el mismo periodo de 2022.
- En lo que respecta al IEPS, registró una recaudación de 445 mil 102 millones de pesos, un crecimiento real de 258.9%, esto es, 327 mil 569 millones de pesos más en términos nominales respecto al mismo periodo de 2022.

Ingresos tributarios netos del Gobierno Federal, enero-diciembre.

Millones de pesos.

Concepto	2022	2023	Variación	
			Absoluta	Real (%)
Ingresos tributarios	3,812,520	4,517,730	705,210	12.3
ISR ^{1/}	2,273,840	2,507,231	233,392	4.5
IVA	1,221,803	1,366,583	144,780	6.0
IEPS	117,533	445,102	327,569	258.9
ICE ^{2/}	93,672	100,710	7,037	1.9
IAEEH ^{3/}	7,160	7,160	-1	-5.2
Otros ^{4/}	98,512	90,945	-7,567	-12.5

1/ Considera el ISR de contratistas y asignatarios. 2/ Impuesto al Comercio Exterior, considera el Impuesto General a la Importación (IGI) y el Impuesto General a la Exportación (IGE). 3/ Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. 4/ Incluye el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Accesorios, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Activo (IMPAC), Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y otros no comprendidos en leyes vigentes. Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gracias al compromiso de los contribuyentes, en 2023 las contribuciones internas comprendieron el 75.26% de los ingresos tributarios, con 3 billones 400 mil 130 millones de pesos; respecto al mismo periodo anterior, éstas aumentaron 17.9% real, principalmente, por mayor dinamismo del ISR de las personas morales, el incremento nominal de este impuesto fue de 233 mil 392 millones de pesos.

En materia de las contribuciones de comercio exterior, en 2023 destaca el comportamiento del IEPS que observa un incremento porcentual significativo en 229.2% real, esto es, 116 mil 529 millones de pesos más que al mismo periodo del año anterior, consecuencia principalmente de

³ Con base en la encuesta Banxico (enero 2023). <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B654D4165-DC5A-B074-6275-78BD7C0B815B%7D.pdf>

⁴ Con base en la encuesta Banxico (diciembre 2023). <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7BDDE222D7-F6AA-6FED-9C5F-ED63EFF47632%7D.pdf>

Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

los estímulos complementarios al IEPS para mantener los precios de los energéticos aplicados en 2022 (política que se implementó para mitigar las presiones inflacionarias).

Contribuciones internas y de comercio exterior, enero-diciembre.

Millones de pesos.

Contribución	2022	2023	Variación	
			Absoluta	Real (%)
Total	3,812,520	4,517,730	705,210	12.3
Contribuciones internas	2,732,969	3,400,130	667,162	17.9
ISR	2,273,840	2,507,231	233,392	4.5
IVA	284,449	515,085	230,636	71.6
IEPS	70,434	281,474	211,041	278.7
Otros ^{1/}	104,247	96,340	-7,907	-12.4
Comercio exterior ^{2/}	1,079,551	1,117,600	38,049	-1.9
IVA	937,354	851,498	-85,856	-13.9
IEPS	47,099	163,628	116,529	229.2
ICE ^{3/}	93,672	100,710	7,037	1.9
Otros ^{4/}	1,425	1,765	339	17.3

1/ Incluye ISAN, Accesorios, IAEEH e impuestos vigentes en años anteriores. 2/ Incluye la recaudación que reporta el Auxiliar Aduanas, más los Impuestos al Comercio Exterior (ICE) reportados por las Administraciones Desconcentradas de Recaudación y Entidades Federativas. 3/ Impuestos al Comercio Exterior (ICE), consideran el Impuesto General de Importación (IGI) y el Impuesto General de Exportación (IGE). 4/ Incluye ISAN y accesorios reportados por la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Para fortalecer los ingresos tributarios, en 2023 el SAT dirigió sus esfuerzos recaudatorios para obtener 757 mil 155 millones de pesos de ingresos adicionales, con acciones de eficiencia recaudatoria, cobranza y fiscalización, esto es, 140 mil 874 millones de pesos más que al cierre de 2022:

- La fiscalización, en contra de la evasión y elusión fiscal, recuperó 502 mil 540 millones de pesos a través de estrategias enfocadas a la fiscalización de Grandes Contribuyentes, otros contribuyentes y comercio exterior.
- La eficiencia recaudatoria generó ingresos por 254 mil 615 millones de pesos mediante acciones que permiten identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones, así como llevar a cabo acciones de cobranza coactiva.

Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización, enero-diciembre.

Millones de pesos.

Concepto	2022	2023	Variación	
			Absoluta	Real (%)
Total	616,281	757,155	140,874	16.4
Grandes Contribuyentes ^{1/}	233,270	248,651	15,381	1.0
Fiscalización	124,642	167,843	43,202	27.6
Comercio exterior	64,179	86,046	21,867	27.0
Recaudación ^{2/}	194,190	254,615	60,425	24.2

1/ Incluye cifras de la Administración General de Hidrocarburos.

2/ Considera las acciones realizadas por eficiencia recaudatoria.

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.



Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

La rentabilidad promedio de la fiscalización se refiere a los ingresos obtenidos por cada peso invertido en fiscalización. Al cierre de 2023, este indicador mostró un resultado de 147.2 pesos recuperados por cada peso invertido.



Al cierre de 2023 el costo de la recaudación se ubicó en 28 centavos por cada 100 pesos recaudados, el nivel más bajo de los últimos 5 años. Este resultado se alcanzó mediante el uso de nuevas tecnologías que simplificaron los procesos para la atención de los contribuyentes. El incremento en los ingresos tributarios administrados por el SAT, aunado a un esfuerzo de austeridad en apego al compromiso del Gobierno Federal, permitieron eficientar el gasto público incurrido en la recaudación.

Durante la actual administración el SAT ha redoblado esfuerzos para detectar redes criminales, determinar modus operandi y denunciar a los involucrados de alto nivel para un combate real a la corrupción. De 2020 a diciembre 2023 se presentaron 4,058 denuncias ante la Fiscalía General de la República que involucran a 4,127 personas, y se han sido vinculado a proceso a 824 personas: 45 servidores públicos, 371 personas físicas y 408 personas físicas relacionadas con personas morales.

Asimismo, de enero a diciembre de 2023, el SAT denunció penalmente a 942 contribuyentes (396 son personas físicas y 546 son personas físicas relacionadas con personas morales), y se encuentran vinculados a proceso 103 personas físicas y 108 personas físicas relacionadas con personas morales; así como 35 denuncias ante la FGR por presuntos delitos en contra de 35 servidores públicos.

Las denuncias estuvieron vinculadas, principalmente, a acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, uso de documentos falsos, contrabando, cohecho, encubrimiento, lesiones y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

En el ámbito internacional, las evaluaciones realizadas por organismos internacionales y calificadoras han reconocido que la estrategia de recaudación tributaria permitió garantizar los recursos suficientes para financiar el gasto de inversión pública y social prioritarios.



Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

Por una parte, al 11 de enero de 2024, la nota soberana de México cuenta con grado de inversión⁵ por parte de Fitch Ratings, HR Ratings, S&P Global y Moody's, quienes mantienen una perspectiva estable de la calificación crediticia del país:

- El 6 de julio de 2022, la agencia Standard & Poor's Global confirmó la calificación soberana de México ("BBB" en moneda extranjera y "BBB+" en moneda local), con perspectiva estable. La agencia resaltó el ejercicio cauteloso de políticas fiscales para la recaudación de impuestos y la reducción de la evasión fiscal.⁶
- El 8 de julio de 2022, la agencia Moody's evaluó la calificación crediticia para la deuda soberana de México a "Baa1", con perspectiva estable, derivado del compromiso de las autoridades por mantener estabilidad macroeconómica y la aplicación de políticas fiscales prudentes⁷.
- El 28 de abril de 2023, la agencia HR Ratings ratificó la calificación para la deuda soberana de México en "BBB+", con perspectiva estable en el mediano y largo plazo, respaldado con niveles prudentes en las cuentas fiscales y una trayectoria ascendente de la recaudación como porcentaje del PIB. A su vez, se destacó la lucha contra la evasión fiscal, factor que ha permitido elevar los ingresos tributarios como proporción de PIB.⁸
- El 01 de noviembre de 2023, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) resaltó que la solidez de las políticas y los marcos de política fueron decisivos para contener la deuda pública y la inflación, al tiempo que se lograba una expansión económica generalizada, destacando la sólida trayectoria de México en el cumplimiento de las metas fiscales.⁹
- El 07 de diciembre de 2023, la agencia Fitch ratificó la calificación crediticia para la deuda soberana de México en "BBB-" con perspectiva estable, la cual está respaldada por un marco de política macroeconómica prudente, finanzas externas robustas y estables y por un porcentaje de deuda respecto al PIB menor que la mediana de los obtenidos por países con calificaciones similares. Asimismo, destaca la resiliencia mostrada por la recaudación tributaria y que la eliminación gradual del estímulo fiscal para mantener estables los precios de la gasolina proporcionará un mayor apoyo a los ingresos tributarios.¹⁰

El crecimiento de la recaudación permitirá mantener el gasto en programas sociales y en los proyectos de infraestructura, al tiempo que se mantienen finanzas públicas sanas, lo que contribuirá a sostener el equilibrio macroeconómico y, por consiguiente, a fomentar el crecimiento. El SAT continuará trabajando para crear estrategias que permitan mantener la resiliencia de los ingresos tributarios y apoyar con esto, a las y los mexicanos.

⁵ Calificación otorgada a aquellos países que cuentan con la capacidad adecuada para cumplir con sus obligaciones financieras, representando un menor riesgo de impago.

⁶ https://disclosure.spglobal.com/ratings/es/regulatory/delegate/getPDF?articleId=2862962&type=NEWS&subType=RATING_ACTION

⁷ <https://www.moody.com/research/Moodys-baja-las-calificaciones-de-Mexico-a-Baa2-y-cambia-PR-465314>

⁸ https://www.hrratings.com/pdf/Comunicado_Deuda_Soberana_Mexico_2023.pdf

⁹ <https://www.imf.org/es/News/Articles/2023/10/31/pr23370-mexico-imf-executive-board-concludes-2023-article-iv-consultation>

¹⁰ <https://www.fitchratings.com/research/sovereigns/fitch-affirms-mexico-at-bbb-outlook-stable-07-12-2023>

Av. Hidalgo 77, Módulo IV, piso 4, Col. Guerrero, C.P. 06300, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
sat.gob.mx / MarcaSAT 55 627 22 728

Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

Acciones para mejorar la atención al contribuyente.

El SAT suma esfuerzos para atender la mayor cantidad posible de contribuyentes con el fin de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales para generar opciones de empleo, emprendimiento y desarrollo económico. Entre las acciones implementadas destacan:

- **“Atenciones en las oficinas del SAT y a través de la herramienta SAT ID”.**

Tomando en cuenta lo efectuado en las oficinas del SAT (Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios), la oficina móvil, por vía remota y la plataforma SAT ID, durante 2023 se requirieron 40 millones 596 mil 905 atenciones por parte de los contribuyentes.

Esto es un reflejo del compromiso del SAT para mejorar la atención, así como orientar y asistir a todos los contribuyentes que requieren servicios para cumplir con sus obligaciones fiscales.

En 2023, los contribuyentes requirieron un total de 17,927,088 atenciones presenciales, de las cuales 6,348,217 corresponden a personas físicas, 285,811 a personas morales y, 11,293,060 mixtas¹¹.

- **Atención eficiente de trámites y servicios a través de canales remotos.**

Como parte de la estrategia para maximizar la atención en todos los canales ofertados por el SAT, al cierre de 2023 se ofrecieron 11 millones 386 mil 732 atenciones a través de los diferentes canales.

- **Soluciones tecnológicas al servicio del contribuyente.**

Con el fin de acercar a los contribuyentes las facilidades para realizar trámites y servicios de manera remota, que les permitan cumplir con sus obligaciones fiscales, **el SAT promovió el uso de servicios electrónicos y herramientas digitales** como:

Orienta SAT, se trata de un tipo de chatbot o bot conversacional, que simulan mantener una conversación con el contribuyente al proveer respuestas automáticas (basados en texto y programados para responder a un conjunto limitado de consultas simples con respuestas), las cuales son previamente establecidas, a fin de facilitar los trámites a los contribuyentes que da servicio las 24 horas los 365 días del año, mismo que recibió en marzo de 2023 el Premio Nacional CX en la categoría a “Mejor estrategia de transformación digital CX – Mejor iniciativa de automatización”.

SAT ID, distinguido con el Premio Nacional de Administración Pública 2022 (PNAP), es una plataforma de asistencia virtual que amplía la oferta de servicios digitales y remotos para la atención de diversos trámites sin la necesidad de citas presenciales, lo que permite agilizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Cédula de datos fiscales, herramienta que permite generar un documento con información necesaria para la facturación 4.0, cuyo uso es obligatorio a partir de abril de 2023 y, la cual, se puede obtener mediante el RFC o CURP del contribuyente.

¹¹ Asistencias en las que el servicio se ofrece de manera indistinta a personas físicas y morales.



Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

SAT Móvil, aplicativo que ofrece trámites y servicios del SAT en un espacio personalizado para los contribuyentes, a través de su RFC y Contraseña. La aplicación permite obtener, entre otras facilidades, la Cédula de Identificación Fiscal (CIF), Constancia de Situación Fiscal (CSF) e información del padrón del RFC, certificados de e.firma y sellos digitales activos.

Mis cuentas es una aplicación gratuita que permite a diversos contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias en materia de facturación, incluida la emisión de factura de nómina para sus trabajadores.

Factura SAT Móvil es una aplicación gratuita para dispositivos móviles (iOS y Android), que permite a los contribuyentes personas físicas y morales la generación y envío de CFDI de tipo ingreso sin complementos para la versión 4.0, además de permitir la consulta de CFDI en cualquier momento y generar un código QR con los datos fiscales del usuario para facilitar la emisión de facturas.

El 28 de julio de 2023 el aplicativo fue puesto a disposición de los contribuyentes y al 31 de diciembre alcanzó un total de más de 197 mil descargas, lo cual demuestra la amplia aceptación de los usuarios que utilizan aplicaciones móviles.

Firma electrónica, de enero a diciembre de 2023 se generaron 5 millones 960 mil 246 certificados de firma electrónica, de los cuales, 3 millones 308 mil 279 corresponden a trámites de primera vez, integrándose por 3 millones 203 mil 663 a personas físicas y 104 mil 616 a personas morales; y el resto, 2 millones 651 mil 967 renovaciones, corresponden 2 millones 405 mil 824 a personas físicas y, 246 mil 143 a personas morales.

Factura electrónica (CFDI), de manera gradual se ha implementado la adopción de la Factura electrónica en su versión 4.0, cuya obligatoriedad corre a partir del 1 de abril del 2023, mientras que para la factura de nómina el 30 de junio de 2023 fue la última fecha para la emisión en la versión 3.3, a la fecha la única versión vigente es la 4.0 por lo cual al cuarto trimestre de 2023 el 100% de la factura se timbra en la versión 4.0.

De enero a diciembre de 2023, se emitieron más de 10 mil 323 millones de facturas electrónicas, esto es, en promedio, 327 facturas por segundo; asimismo, durante dicho periodo se incorporaron al esquema 758 mil 369 contribuyentes nuevos, equivalente a un 6.3% del total de los emisores.

Complemento Carta Porte, documento que sirve para dar cumplimiento a la obligación de emitir facturas por las operaciones comerciales de los contribuyentes relacionados con el transporte de mercancías dentro del territorio nacional, mediante autotransporte, transporte aéreo, transporte marítimo y transporte ferroviario.

De enero a diciembre de 2023, se generaron 357 millones 338 mil 919 facturas electrónicas emitidas con el complemento Carta Porte versión 2.0, de un total de 84 mil 401 emisores únicos, detallados por medio de transporte de la siguiente manera:

- Autotransporte: 353,863,846
- Transporte Marítimo: 343,349
- Transporte Aéreo: 473,857
- Transporte Ferroviario: 2,657,867



Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

Derivado de las mesas de trabajo con las distintas agrupaciones de transportistas, clientes y dependencias, donde se aclararon dudas con respecto a la emisión de dicho comprobante y respecto a la operación, se trabajó en una versión con los ajustes necesarios para apegarse de mejor forma a la operación del traslado de las mercancías, la versión 3.0 del complemento se publicó el 28 de septiembre de 2023 en el portal del SAT.

- **Sorteo El Buen Fin 2023**

El 8 de diciembre de 2023 se realizó la onceava edición del Sorteo Fiscal "El Buen Fin" para incentivar el crecimiento económico del comercio formal y el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales. En el sorteo se repartieron un total de 321,810 premios a tarjetahabientes y comercios ganadores, por un monto total de 411.2 millones de pesos, para lo cual se contó con la participación de 46 entidades financieras, las cuales se encargaron de realizar los pagos de los premios correspondientes.

Fortalecimiento de la operación recaudatoria.

Con relación al fortalecimiento de la operación recaudatoria a lo largo del ciclo tributario, en 2023, sobresalieron los siguientes resultados:

- Al cierre de 2023 el padrón cuenta con 84 millones 640 mil 752 contribuyentes activos, de los cuales, 64 millones 121 mil 968 cuentan con obligaciones fiscales. El número de contribuyentes activos se incrementó 2 millones 405 mil 318 contribuyentes respecto del cierre de 2022, equivalente a un aumento de 2.9%.
- Como resultado de una mayor presencia fiscal y cambio en la cultura fiscal además de las acciones implementadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, durante el 2023, se presentaron un total de 14.2 millones de declaraciones anuales normales y complementarias de todos los ejercicios, 16.6% por arriba respecto al mismo periodo de 2022 equivalente a poco más de 2.0 millones de declaraciones.

Considerando solo las declaraciones anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2022, al 31 de diciembre de 2023 los contribuyentes presentaron 11.3 millones de declaraciones anuales del ISR, lo que representa 3.0 millones de declaraciones más que al mismo periodo de 2020 y 1.7 millones de declaraciones más que en 2022, es decir, un incremento de 36.6% y de 17.6%, respectivamente.

- En cuanto al monto en controversia, las sentencias favorables para el SAT fueron equivalentes a 121 mil 657 millones de pesos, lo que representó el 71.3% del total.
- Las devoluciones tributarias se continuaron realizando en tiempo y forma, de acuerdo con la normatividad aplicable. Como resultado de procesos más ágiles y eficientes, en 2023 se pagaron 775 mil 16 millones de pesos, un incremento de 337 mil 621 millones de pesos más respecto a 2018, lo que representa un crecimiento real de 37.4%.
- En 2023, las resoluciones a solicitudes pagadas se incrementaron en 2 millones 356 mil 229 trámites respecto al 2018 lo que representa un crecimiento del 64.4% y, un incremento en 289,355 trámites respecto de 2022, lo que implica un incremento del 5.1% en comparación al 2022. Como parte del compromiso de atención al contribuyente en tiempo y forma, durante



Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

2023 las resoluciones favorables de las solicitudes de devolución, se atendieron con un promedio general de 18.7 días hábiles, menos de la mitad del plazo legal que es de 40 días hábiles.

- Con la entrada en vigor de los decretos de estímulos fiscales para la frontera norte en 2019 y para la frontera sur en 2021, se establecieron los siguientes estímulos: i) un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales, y ii) un crédito fiscal igual al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa. Por otra parte, el DECRETO de la zona libre de Chetumal otorga como estímulo fiscal el Impuesto General de Importación y el Derecho de Trámite Aduanero.

Al cierre del cuarto trimestre de 2023, los estímulos fiscales destinados a diferentes regiones del país, ascendieron a 129 mil 603 millones de pesos, **esto es 8 mil 552 millones de pesos más que en 2022**, lo que equivale a un incremento en términos reales del 1.5%. De manera permanente el SAT implementa diversas acciones para verificar que los contribuyentes cumplan con los requisitos necesarios para evitar abusos en la aplicación de estos estímulos.

- En materia de pedimentos de comercio exterior, en 2023, se tramitaron un total de 10.91 millones de pedimentos, cifra mayor en 585.2 mil pedimentos más con respecto del mismo periodo del año anterior, lo que implicó un crecimiento de 5.67% anual.

ii. Programas a ejecutar en 2024.

La recaudación tributaria es la fuente primordial del financiamiento del Gobierno Federal. Por ello, se debe trabajar con el objeto de lograr una recaudación eficiente, de erradicar las prácticas a través de las cuales algunos contribuyentes eluden y/o evaden su pago de impuestos -a fin de que cada contribuyente aporte las contribuciones que le correspondan-, de integrar el combate a la corrupción, con el objetivo de lograr cero impunidad y, mejorar la atención al contribuyente.

En este sentido, para 2024, el SAT continuará la recaudación estableciendo piso parejo, vocación humana y conciencia social, con el **desarrollo y consolidación de las acciones relacionadas con la estrategia institucional “ABCD” como eje rector**: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal, Combatir la corrupción y Dar la mejor atención al contribuyente.

Aumentar la eficiencia recaudatoria.

En 2024 se dará continuidad a los programas de trabajo enfocados en promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza coactiva, mediante los cuales se logran identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones y se promueve el pago de adeudos determinados:

- Programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones, el cual tiene por objeto que los contribuyentes presenten sus declaraciones y pagos de manera oportuna, permite identificar omisiones e invitar a los contribuyentes para su regularización.
- Programa de vigilancia profunda (ante caídas recaudatorias), el cual está enfocado en identificar diferencias, inconsistencias y omisiones en la presentación de declaraciones y pagos realizados por los contribuyentes.

Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

- Programa de cobranza coactiva, el cual está enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas y acciones de ejemplaridad, tales como la solicitud de inmovilización de cuentas bancarias, la emisión de reportes de información crediticia, restricción y/o cancelación de certificados de sello digital o la emisión de opinión de cumplimiento en sentido negativo, entre otras, a fin de incidir en el interés de los contribuyentes por regularizar su situación fiscal.

De igual forma, se plantean acciones para facilitar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes tales como:

- Mejoras en el prellenado de las declaraciones con información de CFDI emitidos, precarga de información y actualizaciones en declaración anual.
- Acompañamiento en procesos de regularización a contribuyentes que cuentan con créditos fiscales producto del ejercicio de facultades de comprobación.

De manera complementaria se plantea un mayor énfasis a la defensa del interés fiscal, procurando un seguimiento coordinado en las acciones de litigio ante los órganos jurisdiccionales, con una especial atención a los casos de mayor cuantía, procurando en todo momento la debida retroalimentación a las autoridades federales y locales y, denunciando la contradicción de criterios.

Bajar la evasión y elusión fiscal.

En el SAT se continuará trabajando con eficacia para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en la forma en que mandatan las leyes tributarias del Estado mexicano y, para abatir las prácticas ilegales, con el objeto de combatir la evasión y elusión fiscal, el SAT implementará el **Plan Maestro 2024** que considera fortalecer el uso de nuevas herramientas tecnológicas para mejorar los procesos de fiscalización mediante procesos de detección más asertivos.

Mediante la implementación de modelos de analítica de grafos y machine learning (aprendizaje automático) se va a clasificar a los contribuyentes de riesgo, identificar redes complejas de elusión y evasión fiscal, así como detectar inconsistencias en Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) asociadas con el contrabando y empresas fachada.

Esta tecnología se enfocará en sectores como automotriz, bebidas alcohólicas y cigarros, construcción, farmacéutico, hidrocarburos, logística, plataformas tecnológicas, servicios inmobiliarios, seguros y servicios financieros, y transporte.

Lo anterior, en gran medida, a través de los programas de fiscalización en materia de impuestos internos y de comercio exterior que incluyen:

- El programa anual de fiscalización a Grandes Contribuyentes 2024, incrementará la presencia fiscal y recaudación de contribuyentes de su competencia, a través de: (i) acciones de fiscalización a esquemas de fideicomiso y empresas de intermediación crediticia, plataformas tecnológicas, comercio y cobros electrónicos, empresas de turismo y entretenimiento, estímulos fiscales, cumplimiento de obligaciones de controles volumétricos y subcontratación laboral; así como, operaciones intragrupo en el sector financiero, operaciones financieras

Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

derivadas, (ii) la revisión de operaciones específicas tales como: reestructuras corporativas nacionales e internacionales y los efectos fiscales en escisiones y fusiones, financiamientos, capitalización de pasivos, distribución de utilidades, enajenación de acciones y pagos al extranjero, IVA de operaciones a tasa 0%, pérdidas fiscales, derechos mineros, entre las más relevantes.

- Un programa general enfocado en la fiscalización a otros contribuyentes, con una estrategia que priorizará los métodos rápidos de fiscalización apoyados en la digitalización de la información y bases de datos de la autoridad.
- Con relación a la fiscalización de comercio exterior, se implementará una estrategia de fiscalización enfocada en 3 ejes:
 1. Continuar con los actos cuyas irregularidades históricamente han sido efectivas en recaudación como lo son retención de IVA, revisión a empresas IMMEX, empresas certificadas en materia IVA – IEPS e Importaciones temporales,
 2. Implementar revisiones integrales en las que se considere medidas de apremio que generen percepción de riesgo en los contribuyentes, así como,
 3. Identificando nuevos esquemas de evasión en empresas de mensajería y logística, Recintos Fiscalizados Estratégicos e, implementando operativos a empresas con comportamientos atípicos que importan mercancías de sectores sensibles y que afectan la producción nacional.

Lo anterior, a través de la ejecución de Modelos de riesgo, así como la revisión y adecuación de la normatividad, considerando las necesidades que marca el comercio internacional.

Combatir la corrupción

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) continuará durante 2024 con su campaña anticorrupción con el principal objetivo de fortalecer la cultura de prevención y combatir todo acto de corrupción cometido por servidores públicos y contribuyentes. La campaña bajo el lema “la honestidad no cuesta, pero la corrupción se paga caro” está dirigida a todos los actores involucrados en la recaudación de impuestos, incluidos los contribuyentes, los servidores públicos, los gremios, las asociaciones, los despachos de asesores y la sociedad en general.

Para lograr el objetivo de la campaña se pretende fomentar la cultura de la denuncia, la cual, será confidencial y podrá presentarse mediante los distintos medios confidenciales que tiene el SAT. Asimismo, se pretende cumplir con las sanciones previstas ante el Órgano Interno de Control o la Fiscalía General de la República para los servidores públicos que cometan actos de corrupción con la intención de combatir las prácticas ilegales que afectan a la sociedad.

Dar la mejor atención al contribuyente.

En 2024, el SAT enfocará sus actividades y acciones para brindar un servicio de calidad, conclusivo, con calidez y vocación de servicio al contribuyente:

1. A través de las oficinas de atención presencial, se facilitará a los contribuyentes para la inscripción y actualización de su RFC, así como la generación y renovación de e.firma, ofreciendo mayores espacios de atención,



Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

2. Como parte de la atención remota que ofrece el SAT, se impulsará el uso de los medios digitales, tales como Marca SAT, Orienta SAT, Chat uno a uno, Casos de aclaración, Oficina virtual y Redes sociales,
3. Como parte de la estrategia del autoservicio, el SAT dará mayor difusión para fomentar el uso de las herramientas tecnológicas como Factura Móvil, SAT Móvil, Verificador SAT y SAT ID.

Como parte del Plan Maestro 2024, se establecen mejoras para una atención más eficiente en los más de 35 trámites que se realizan de manera presencial, por lo que las solicitudes de citas se atenderán dentro de los primeros 10 días hábiles.

Así mismo, se ampliará la cobertura de servicios para lo cual, el SAT abrirá nuevas oficinas de atención en los cinco estados con mayor demanda, las cuales se sumarán a las 157 que actualmente hay en el país. De igual forma, se va a reforzar el programa de Oficina Móvil en las 32 entidades del país para acercar los servicios a lugares de difícil acceso, brindar atención prioritaria a migrantes, refugiados, personas de la tercera edad, pueblos originarios, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

Lo anterior, con el propósito de seguir facilitando y promoviendo el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y, en consecuencia, mejorar la percepción de la calidad de sus servicios en la atención otorgada.

III. Presupuesto asignado en 2024.

De acuerdo al "Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal" vigente, los recursos presupuestarios autorizados al SAT en 2024, se desagregan por capítulo de gasto de la siguiente forma:

Presupuesto aprobado para el Servicio de Administración Tributaria 2024.

Millones de pesos.

Capítulo ^{1/}	Denominación	Importe		Var. real (%) ^{2/}
		2023	2024	
1000	Servicios personales	10,408.3	11,095.9	2.4
2000	Materiales y suministros	44.4	72.8	57.4
3000	Servicios generales	947.0	985.5	-0.06
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	106.3	92.3	-16.6
Total		11,505.9	12,246.5	2.2

^{1/} Clave con la que se identifica un conjunto homogéneo de bienes y servicios dentro del Clasificador por Objeto del Gasto.

^{2/} Considera una inflación de 4.13% de acuerdo a las expectativas BANXICO enero 2024.

Nota: No considera capítulo 5000 y excluye recursos asignados a la ANAM¹² en el Pp E025.

Así, del presupuesto total para 2024, el capítulo de servicios personales ocupa el 90.6%. Los capítulos de materiales y suministros y de servicios generales participan con el 8.6%, y sus recursos se orientarán a cubrir los servicios básicos para la operación regular del SAT, como son arrendamiento, energía eléctrica, seguros, vigilancia, limpieza, adquisición de material de oficina,

¹² Agencia Nacional de Aduanas de México.

Av. Hidalgo 77, Módulo IV, piso 4, Col. Guerrero, C.P. 06300, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
sat.gob.mx / MarcaSAT 55 627 22 728





Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

combustibles, entre otros.

Por su parte, el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, participa con el 0.8% y cubre, principalmente, el apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales, así como el pago de aportaciones por la participación del SAT en diferentes foros internacionales.



Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

Anexo: Estructura programática 2024.

La estructura programática es la base que sustenta el presupuesto y se integra mediante la agrupación de las actividades de un organismo en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola en forma de programas. Para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto total asignado al SAT asciende a 12,246.5 millones de pesos, desagregados en las actividades institucionales y programas presupuestarios aprobados, como se muestra a continuación:

Presupuesto aprobado 2024 para el Servicio de Administración Tributaria. Por actividad institucional y programa presupuestario.

Millones de pesos.

Actividad institucional	Programa presupuestario	Importe
001.- Función pública y buen gobierno	0001.- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	104.9
002.- Servicios de apoyo administrativo	M001.- Actividades de apoyo administrativo	1,784.7
003.- Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad	E026.- Recaudación de las contribuciones federales	10,356.9
Total		12,246.5

De las actividades institucionales autorizadas, las identificadas con las claves "001 Función pública y buen gobierno" y "002 Servicios de apoyo administrativo" son comunes en toda la Administración Pública Federal. La primera corresponde a las funciones del Órgano Interno de Control, y la segunda incluye el desarrollo de las actividades adjetivas correspondientes a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del SAT, lo cual identifica a las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes.

La tercera actividad institucional, 003 "Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad" se conforma por el programa presupuestario E026 denominado "Recaudación de las contribuciones federales", que identifica las actividades de fiscalización, recaudación y de orientación al público en general, con excepción de las relativas al ámbito aduanero, es decir, este programa resume el quehacer sustantivo del SAT.

De acuerdo con la normatividad programática-presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), apegada a la Metodología de Marco Lógico, se desarrolló la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2024, como se observa a continuación:

Matriz del Programa Presupuestario E026 "Recaudación de las contribuciones federales".

Nivel	Objetivo	Nombre del identificador	Meta 2024
Fin	Contribuir a fortalecer el sistema tributario mediante la recaudación de impuestos.	Ingresos tributarios como porcentaje del PIB	14.38%
Propósito	Los contribuyentes activos cumplen de manera eficiente sus obligaciones fiscales reflejándose en los ingresos tributarios.	Variación real de los ingresos tributarios del Gobierno Federal	5.50%
Componente	Trámites fáciles y atención de calidad para los contribuyentes	Percepción promedio de calidad y servicios recibidos en las	85.97 Calificación



Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2023 y Programas y Presupuesto en 2024.

Nivel	Objetivo	Nombre del identificador	Meta 2024	
	en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente generados	Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT		
		Percepción promedio de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites realizados en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT	82.16 Calificación	
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización de grandes contribuyentes	68.34%	
	Revisiones y/o Actos de fiscalización a los Contribuyentes activos realizados	Porcentaje de eficacia de la fiscalización otros contribuyentes	73.00%	
		Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización de métodos profundos a grandes contribuyentes	117.63 Millones de pesos	
		Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos otros contribuyentes	2,391.22 Miles de pesos	
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización de comercio exterior	85.10%	
		Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	54,714.44 Miles de pesos	
		Registro de contribuyentes	Tasa de variación anual de contribuyentes activos	2.36 Tasa de variación
			Promedio de días hábiles de atención para la inscripción en el padrón de importadores.	2.00 Promedio
Atención a los contribuyentes que requieren realizar trámites presenciales	Porcentaje de contribuyentes con un tiempo de espera de trece minutos o menos que reciben atención presencial	43.40%		
Actividad	Ejecución de métodos sustantivos y/o profundos para la fiscalización a personas físicas y morales	Porcentaje de efectividad en actos de fiscalización profundos a Grandes Contribuyentes	91.53%	
		Porcentaje de efectividad en métodos profundos otros contribuyentes	95.00%	
	Porcentaje de efectividad de métodos sustantivos en materia de comercio exterior	96.00%		
	Conclusión de juicios de manera favorable al interés fiscal	Porcentaje de juicios ganados por el Servicio de Administración Tributaria a otros contribuyentes en sentencias definitivas	52.50%	
		Porcentaje de juicios ganados por el Servicio de Administración Tributaria a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	57.60%	
Realización de actos de cobranza para la recuperación de créditos fiscales	Porcentaje de avance en meta de recuperación	100.0%		